



## SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Expediente: 001/2023/10007

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL Y URGENTE DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A A.G. (RR.HH.), EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

### ANUNCIO

Con fecha 14 de septiembre de 2023, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 001/2023/10007 tramitado de oficio por este Ayuntamiento, que tiene por objeto la convocatoria para la provisión temporal y urgente del puesto de Administrativo/a A.G. adscrito a la Concejalía de Recursos Humanos (RR.HH.) del Ayuntamiento de Elda, en comisión de servicios voluntaria.

Visto que, con fecha 14 de septiembre de 2023, se emite informe-propuesta del Servicio de Organización Interna en el sentido de:

#### **“Antecedentes.**

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la provisión temporal y urgente, del puesto de Administrativo A.G. (RR.HH.), código 2017056 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, Grupo C, Subgrupo C1, en Comisión de Servicios voluntaria.

La citada lista provisional se publicó el 5 de septiembre de 2023 en la web (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>), estableciéndose un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional para reclamaciones y subsanaciones.

#### **Consideraciones.**

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, finalizado el plazo de admisión de instancias, por el órgano competente, se aprobará la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para reclamaciones. Si las hubiere, a su vista, se dictará resolución aprobando con carácter definitivo las listas de admitidos. En caso contrario, se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional.

Finalizado el plazo concedido el día 13 de septiembre de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, queda elevada a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
15/09/2023  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 85344d130a704858a9abab6054c2c2e4001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Una vez vistos los Curriculum Vitae de las dos candidatas admitidas, se puede comprobar que ambas cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria, disponen de una experiencia, preparación y formación adecuadas para ocupar el puesto, si bien, la Sra. López Vázquez acumula una mayor experiencia en tareas relacionadas con la gestión de Recursos Humanos, que es el objetivo principal que se pretende cubrir con esta convocatoria, no siendo necesaria la realización de entrevista personal de las personas aspirantes prevista en la Base Sexta de la convocatoria.

Por tanto, se propone a D<sup>a</sup>. María José López Vázquez para ocupar el puesto convocado, al ser la candidata más idónea, en base a los méritos alegados en su Curriculum Vitae.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74.3 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, "3. En la administración local, las comisiones de servicios de puestos de trabajo entre entidades locales, se iniciarán con la petición de la entidad local de destino interesada, dirigida a la entidad local de origen.

Se resolverán por el órgano competente de la respectiva entidad local de destino interesada, con la conformidad de la entidad local de origen donde la persona funcionaria preste sus servicios. En todo caso, deberá constar en el expediente la conformidad de la persona interesada, así como el cumplimiento de los requisitos previstos en este decreto.

..."

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la provisión temporal y urgente, del puesto de Administrativo A.G. (RR.HH.), código 2017056 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, Grupo C, Subgrupo C1, en Comisión de Servicios voluntaria:

#### Lista definitiva de personas aspirantes admitidas:

Apellidos y Nombre	DNI
LÓPEZ VÁZQUEZ, MARIA JOSEFA	****2524*
DE PACO MARTÍNEZ, MARIA	****8359*

#### Lista definitiva de personas aspirantes excluidas:

Apellidos y Nombre	DNI
COLOMA GISBERT, NURIA	****5554*

Motivo de la exclusión: No ser funcionaria de carrera.

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
15/09/2023  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 85344d130a704858a9abab6054c2c2e4001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SEGUNDO.** - Seleccionar a candidata D<sup>a</sup>. María Josefa López Vázquez, para desempeñar en comisión de servicios el puesto convocado de Administrativo A.G., adscrito a la Concejalía de Recursos Humanos (RR.HH.), en base a los méritos alegados en su Currículum Vitae.

**TERCERO.**- Solicitar informe de conformidad al Ayuntamiento de Sax, entidad local de origen de la funcionaria M.<sup>a</sup> Josefa López Vázquez, que autorice la adscripción en comisión de servicios para desempeñar el puesto de trabajo de Administrativo A.G., convocado por el Ayuntamiento de Elda, por periodo de un año.

**CUARTO.** - Publicar la presente Resolución en la web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>).

**RECURSO:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE.

Fdo.- Don Rubén Alfaro Bernabé

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
15/09/2023  
Alcalde

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
[www.elda.es](http://www.elda.es)

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	85344d130a704858a9abab6054c2c2e4001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

